

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario

S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad
Educativa

Dirección de Formación de Docentes
Secretaría de Educación Pública

Septiembre 2017

Evaluación Específica de Indicadores a Programas Presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017.

Publicación: septiembre 2017

Edición: Consultores Asociados Cortés y H S.C.

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

- Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo.
Director de Evaluación.*
- Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera.
Subdirector de Evaluación de Programas.*
- Lic. Saúl Federico Oropeza Orea.
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales.*
- Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa.
Supervisora.*

Colaboración:

- CP. Alma Rosa Ruíz Prieto.*

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

CONTENIDO

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	10
Nota Metodológica	13
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	15
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	17
Apartados de la Evaluación	20
I. Justificación de la creación y diseño del programa	20
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	24
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.....	28
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	33
V. Generación y difusión de la información.....	47
VI. Medición de resultados	51
Análisis FODA	54
Valoración Final del Diseño del Pp	56
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado.....	57
Conclusiones	60
Glosario	61
Bibliografía.....	65
Anexos.....	67
Índice de Tablas	86
Índice de Ilustraciones	87

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales

constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*¹; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previó concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores

11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores
Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.				

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para

perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp S079 “Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa”.

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, derivó de aplicar los criterios y metodología establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2016, emitidos por la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

El Programa inicia en 2016 y tiene por objeto mejorar la calidad de la educación a nivel educación básica y superior, a través de apoyos financieros otorgados a escuelas de educación Básica e Instituciones de Educación Superior.

Para el ejercicio 2016, el presupuesto del Pp fue de \$78,387.90 miles de pesos.

A continuación, se resumen los principales hallazgos identificados en la presente evaluación:

El Programa S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa contribuye al logro del Plan Estatal de Desarrollo, Eje 2 Igualdad de oportunidades para todos, Capítulo 2.3 Educar para transformar el futuro de Puebla, Objetivo 2.3.1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad y con el Programa Sectorial de Educación Objetivo 1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad, Estrategia 1.1 Brindar educación de calidad para todos. Línea de Acción 1.1.1 Privilegiar a los niños y jóvenes poblanos en el centro de la Política Pública educativa del Estado, Línea 1.1.8 Mejorar el equipamiento de los planteles educativos en todos sus tipos y modalidades, Estrategia 1.9 Promover la formación profesional docente, Línea de Acción 1.9.3 Facilitar una mayor participación de las universidades y otras instituciones o centros de educación superior e investigación en la formación inicial, capacitación, actualización y profesionalización de los educadores.

La evaluación se divide en 6 apartados. En el primero se analiza la identificación del problema o necesidad que resolverá o atenderá el programa con su implementación.

El segundo apartado aborda la relación del propósito del programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 2030 y la vinculación de los objetivos y metas del programa sectorial con el PND.

En el tercer apartado se analizan las características que cumplen la población potencial, objetivo y atendida, si existe una estrategia de cobertura y el mecanismo de selección de los beneficiarios.

En el cuarto apartado, se analiza la lógica vertical y horizontal de la MIR y las Fichas técnicas de los indicadores y se presenta una propuesta de mejora a la MIR.

En el penúltimo apartado, se identifica la información generada por el programa y la utilizada para monitorear su desempeño, además se mencionan los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas existentes.

Por último, en el sexto apartado, se señalan los resultados del programa en los indicadores de Fin, Propósito y Componentes y se analiza la congruencia entre el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas.

La valoración final del programa es de 2.1

Los hallazgos y recomendaciones surgidas de la presente evaluación tienen la finalidad de aportar los elementos necesarios, para que el Programa presupuestario S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, mejore y se consolide en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y particularmente en la medición de los indicadores de desempeño.

MARCO LEGAL

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Plan Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al “Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para

satisfacer los objetivos a que estén destinados.; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

² “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

⁵ Manual de Programación 2016:
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

NOTA METODOLÓGICA

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron

indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
 - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).

2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

El Programa S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa inicia en el 2016 y tiene por objeto mejorar la calidad de la educación a nivel educación básica y superior, a través de apoyos financieros otorgados a escuelas de educación básica e instituciones de educación superior (IES).

El Programa tiene una cobertura nacional y tiene dos áreas de enfoque potencial y objetivo: 1) educación básica y 2) educación superior.

El Pp cuenta con sistemas que permiten conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, así como un proceso documentado de selección de las áreas de enfoque objetivo. En las Reglas de Operación del Programa (ROP) se identifican los procedimientos para la selección de los beneficiarios; incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados para cada una de las dos áreas de enfoque: escuelas del tipo básico e Instituciones de Educación Superior, que son susceptibles de participar en el programa.

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario.

Identificación del Programa			
Nombre	Clave	Dependencia/Entidad ejecutora	Año inicio de operación
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	S079	Dirección de Formación de Docentes	2016
Problema o necesidad que pretende atender:			
El 36.66 de las Escuelas Normales carecen de una Educación de Calidad.			
La contribución del PP a las metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación Pública		Programa Institucional
Eje 2 Igualdad de oportunidades para todos Capítulo 2.3 Educar para transformar el futuro de Puebla Objetivo 2.3.1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Objetivo 1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Estrategia 1.1 Brindar educación de calidad para todos. Línea de acción 1.1.1 Privilegiar a los niños y los		N/A.

<p>jóvenes poblanos en el centro de la política pública educativa del Estado.</p> <p>Línea de acción 1.1.8 Mejorar el equipamiento de los planteles educativos en todos sus tipos y modalidades.</p> <p>Estrategia 1.9 Promover la formación inicial docente.</p> <p>Línea de acción 1.9.3 Facilitar una mayor participación de las universidades y otras instituciones o centros de educación superior e investigación en la formación inicial, capacitación actualización y profesionalización de los educadores.</p>		
<p>Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)</p>		
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de las escuelas normales mediante el fortalecimiento de su desarrollo académico y de gestión.	
Propósito	Fortalecimiento de la Calidad Educativa de las Escuelas Normales Públicas del Estado.	
Componente 1	Asegurar la calidad de las escuelas normales con la operación del programa de fortalecimiento a la calidad educativa.	
Componente 2	Escuelas públicas de educación básica en las que el personal recibe capacitación para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y matemáticas.	
Componente 3	Escuelas públicas de educación básica beneficiadas con un proceso de desarrollo curricular eficiente.	
<p>Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)</p>		
Población de Referencia:	Instituciones de educación superior	En el estado
Población Potencial:	Escuelas formadoras de docentes	Situación educativa.
Población Objetivo:	Escuelas normales en la entidad	Capacidad de atención
Población Atendida:	Escuelas públicas con fortalecimiento de la calidad educativa	Factibilidad de atención.
<p>Presupuesto aprobado</p>		
<p>\$78,387.90 miles de pesos.</p>		
<p>Metas de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes</p>		
Fin	Porcentaje de cobertura en Normales Públicas beneficiadas con el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.	70.26
Propósito	Porcentaje de Escuelas Normales beneficiadas.	36.66

Componente 1	Porcentaje de Programa de fortalecimiento a la Calidad Educativa operando	100
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos.	100
Componente 3	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica beneficiadas.	100

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad que pretender atender es:

- a) El Programa cuenta con un Marco jurídico sólido, éstas están descritas en documentos normativos, los cuales se apegan a una necesidad Constitucional.
- b) Los objetivos del Programa están vinculados a contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación.
- c) El Programa tiene el diseño de una MIR con errores, los cuales al corregirse abonaran en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de los diferentes niveles.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características
a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El problema o necesidad cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De la evidencia documental proporcionada para la evaluación, se identifica que la necesidad prioritaria por resolver con el Pp es contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, por lo que se observa una justificación empírica para cumplir con la meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo de lograr un “México con Educación de Calidad” que se plantea como una prioridad imperativa del país.

En los documentos “Árbol del Problema” y “Árbol de Soluciones/Objetivos” el problema o necesidad se encuentra redactado como una situación que puede ser revertida “El 36.66% de las Escuelas Normales carecen de una Educación de Calidad” por “El 36.66% de las Escuelas Normales tienen una Educación de Calidad”.

La definición de la población o área de enfoque se encuentra definida en el “Análisis de la Población Objetivo, Ejercicio Fiscal 2016” como: “Escuelas Públicas con Fortalecimiento de la Calidad Educativa”, por lo que se detecta que, para todos los casos, las escuelas e instituciones que deseen beneficiarse del Programa deberán de

cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 22/12/15, para ser consideradas como población objetivo.

Desafortunadamente, por el hecho de que el Programa es relativamente nuevo, no se encontró evidencia documentada de que la información se actualiza periódicamente al no estar establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

Se puede afirmar que el Pp es prioritario para el Gobierno del Estado de Puebla, ya que a través del mismo se pretende fortalecer a las Escuelas públicas en materia de infraestructura, equipamiento, personal académico y directivo, así como en sus planes y programas de estudio, de manera primordial a las Normales públicas, mediante objetivos específicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación 2011-2017.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

De acuerdo con lo estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera entre los entes públicos.

Dentro del marco metodológico para la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas a partir de los registros contables y el proceso presupuestario y en estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Programa está catalogado bajo la modalidad presupuestaria:

Tabla 3. Clasificación Programática

Programa Presupuestario	Letra	Características Generales
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	S	Sujetos a Reglas de Operación Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Fuente: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf		

Por lo anterior, el objetivo del Pp es contribuir a elevar la calidad de las Escuelas Normales Públicas, apoyando su transformación hacia instituciones de educación superior. Entrega apoyos técnico-pedagógicos y financieros a los Sistemas Estatales de Educación Normal. Los apoyos técnico-pedagógicos incluyen: actualización y capacitación; asesoría técnico-pedagógica; y, seguimiento y evaluación, entre otros.

Bajo el contexto anterior, mejorar los procesos de organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Públicas, de modo que se generen ambientes institucionales propicios para el aprendizaje y el mejoramiento continuo de la formación inicial de los docentes de educación básica, haciendo de estas instituciones centros educativos de prestigio. Parte de la estructura programática que conforma el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

De acuerdo con lo catalogado al Programa S079, en apego a la metodología establecida en la normatividad antes mencionada, podemos encontrar correlación entre los componentes de la MIR, por lo que podemos concluir que se da cumplimiento a este reactivo.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, a través de la narrativa del nivel propósito *“Fortalecimiento de la Calidad Educativa de las Escuelas Normales Públicas del Estado”* y el objetivo 2.3.1 del PED *“Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.”*, de igual manera con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación: *“Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.”*, por ello en este sentido el logro del Propósito contribuye al cumplimiento de uno de los objetivos tanto del Plan Estatal de Desarrollo como del Programa Sectorial.

Por lo anterior se considera que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.

Tabla 4. Contribución a las metas y estrategias estatales.

Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación Puebla	Programa Institucional
Eje 2 Igualdad de oportunidades	Objetivo 1 Desarrollar las	N/A

<p>para todos</p> <p>Capítulo 2.3 Educar para transformar el futuro de Puebla</p> <p>Objetivo 2.3.1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p>	<p>competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p> <p>Estrategia 1.1 Brindar educación de calidad para todos.</p> <p>Línea de acción 1.1.1 Privilegiar a los niños y los jóvenes poblanos en el centro de la política pública educativa del Estado.</p> <p>Línea de acción 1.1.8 Mejorar el equipamiento de los planteles educativos en todos sus tipos y modalidades.</p> <p>Estrategia 1.9 Promover la formación inicial docente.</p> <p>Línea de acción 1.9.3 Facilitar una mayor participación de las universidades y otras instituciones o centros de educación superior e investigación en la formación inicial, capacitación actualización y profesionalización de los educadores.</p>	
<p>Fuentes:</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2011-2017</p> <p>Programa Sectorial de Educación del Gobierno del Estado de Puebla 2011-2017</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados; S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa; Ejercicio Fiscal 2016.</p>		

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa contribuye al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en tal sentido, a su Meta 3, Objetivo 3.1, estrategia 3.1.3.

A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: Objetivo 1 y 2, estrategias 2.3 y 2.5.

Derivado de lo anterior se anexa la siguiente tabla con el desglose de la información:

Tabla 5. Contribución a las metas y estrategias nacionales.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Meta 3. “México con Educación de Calidad”.
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con Educación de Calidad”.
Estrategia del Plan Nacional de Desarrollo	3.1.3 “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollan aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”.
Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018	1. “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población”.
	2. “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”.
Estrategias del Plan Sectorial de Educación	2.3 “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior”.
	2.5 “Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país”.
Fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Programa Sectorial de Educación 2013-2018	

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el número 4 refiere “Educación de Calidad” y como Objetivo: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2016). El Propósito del Programa “Fortalecimiento de la calidad educativa de las escuelas normales públicas del Estado”, está vinculado de forma indirecta a los objetivos y metas del ODS 4; ya que contribuye parcialmente al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en los niveles educativos superior, ya que, al existir calidad educativa en escuelas normales, habrá calidad educativa en los docentes lo que beneficiará al nivel básico de enseñanza.

Tabla 6. Vinculación del Programa con los ODS.

ODS	Metas del ODS
<p>ODS 4 Educación de calidad</p> <p>Objetivo: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>Meta 4.9 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características
a) Unidad de medida.
b) Cuantificación y su metodología.
c) Fuentes de información.
d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

Justificación:

La población objetivo está definida en el documento “Análisis de la Población Objetivo, Ejercicio Fiscal 2016”, apartado 4, de la siguiente manera: “Escuelas públicas con fortalecimiento de la calidad educativa”.

No se identificó evidencia sobre la metodología empleada para determinar la población potencial.

La unidad de medida es su población potencial la cual señala: “Escuelas formadoras de docentes” por lo que se infiere que la unidad de medida son instituciones, pero no está expresada de forma explícita la sentencia.

En cuestión de fuentes de información, la UR utiliza los siguientes criterios de focalización para identificar y definir sus conceptos poblacionales:

Tabla 7. Metodología para identificación de población de población objetivo.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Institución	283	Ciclo escolar 2015-2016	Anualmente	Estadística Educativa Escuela Poblana
Población Potencial	Institución	33	Ciclo escolar 2015-2016	Anualmente	Estadística Educativa Escuela Poblana
Población Atendida	Institución	30	Ciclo escolar 2015-2016	Anualmente	Estadística Educativa Escuela Poblana
Población Objetivo	Institución	11	Ciclo escolar 2015-2016	Anualmente	Estadística Educativa Escuela Poblana

Fuentes: Elaboración propia con insumos de la Secretaría de Educación Pública, UR Dirección de Formación de Docentes.

En el análisis del documento se encontró evidencia sobre el periodo o frecuencia de actualización de sus poblaciones, la cual se realiza de forma anual.

Las definiciones de población potencial, objetivo y atendida son consistentes pues todas se refieren a Escuelas.

Fuentes de referencia:

Insumos de Información de la Secretaría de Educación Pública;

Análisis de la Población Objetivo, Ejercicio Fiscal 2016;

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP, 2016.

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_15/elementos_elaboracion_diagnostico_2016.pdf

http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	La estrategia de cobertura no cuenta con ninguna de las características establecidas.

Justificación:

En el análisis al Pp, no se encontró ningún documento que considere el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque para los próximos cinco años (Anexos 3 y 4), de igual manera no se especifican metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, ni criterios con los que se definan metas específicas de cobertura para el mismo periodo de tiempo.

Se sugiere considerar formular una estrategia de cobertura documentada para subsecuentes procesos de planeación y programación presupuestal.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características	
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
c)	Están sistematizados.
d)	Están difundidos públicamente.

Respuesta General: Si

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta con criterios de elegibilidad claramente establecidos en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016.

En el documento se aprecia que no existe ambigüedad en su redacción.

Están estandarizados, pues las Reglas de Operación son utilizadas por la federación y los estados.

Están sistematizados, pues a través de la página <http://www.dgespe.sep.gob.mx/PACTEN/guiaPACTEN2016.pdf>, se encuentran los procedimientos, metodologías de planeación y lineamientos para la formulación e implementación del PACTEN 2106-2017.

En el caso particular de la entidad no se encontró evidencia sobre la difusión del Programa en medios electrónicos, razón por la cual no se puede asegurar que hay difusión pública del mismo (ver Ilustración 1).

Ilustración 1. Portal de SEP de programas federales⁷.



Fuentes de referencia:

Acuerdo número 22/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016.

http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/profocie/Reglas_de_Operaci%C3%B3n_DGESPE_S267_2016.pdf

⁷ <http://www.sep.pue.gob.mx/docentes-y-directivos-carrera-magisterial/programas-federales>

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR 2016 del Pp S079 Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa cumple con 3 características:

Las actividades están claramente redactadas y especificadas, no hay ambigüedad.

En los Componentes que forman la MIR (3) sus Actividades están claramente especificadas con metas y no se detecta ambigüedad en su redacción, estas mismas Actividades (6) son necesarias, no se puede prescindir de alguna de ellas para que a Nivel Componente se logre su meta planteada.

La realización de las Actividades permite dar resultados que impactan en los indicadores de nivel Componente.

Finalmente, por el periodo de existencia del Programa, no hay un orden cronológico en el mismo, por lo que no cumple con ese reactivo.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características
a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor de 3 y 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se identificaron tres Componentes en la MIR 2016, los cuales cumplen con las siguientes características:

Son los bienes o servicios que produce el Programa S079 Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, sin embargo, se observó que, en su redacción, dos de ellos no cumplen con el reactivo de resultados logrados, por lo que se sugiere a la UR que, con base a las disposiciones normativas establecidas, cambiar la redacción de los mismos a fin de cumplir con lo determinado.

En la MIR, el objetivo del Propósito es: “Fortalecimiento de la Calidad Educativa de las Escuelas Normales Públicas del Estado” y las actividades que se tienen programadas son indispensables para el cumplimiento de cada uno de los componentes, de igual manera su realización y/o ejecución generan la realización del Propósito del Programa.

Finalmente, los Componentes son necesarios para poder cumplir con el Propósito del Programa.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR del Pp S079, el objetivo del Propósito es: “Fortalecimiento de la Calidad Educativa de las Escuelas Normales Públicas del Estado”, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos en ese nivel de objetivo.

Se observó que el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Programa; depende de forma directa del trabajo realizado por las instituciones educativas de los diferentes niveles incluidas en el mismo.

La redacción supone una situación alcanzada, en consecuencia, cumple con lo solicitado y de igual manera se incluye la población o área de enfoque que beneficia el Programa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR del Programa S079, el objetivo a nivel Fin es “*Contribuir a asegurar la Calidad de las Escuelas Normales mediante el fortalecimiento de su desarrollo académico y de gestión*”.

En el análisis del mismo se identifican las siguientes características:

Se considera que el Fin está claramente especificado de acuerdo con los criterios de redacción establecidos en la guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados (Coneval, 2013, Pag. 35).

El Fin es un objetivo superior al que el Programa contribuye ya que está vinculado al objetivo estratégico 2 del Programa Sectorial de Educación “Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación media superior, superior y formación para el trabajo, al fin de que contribuyan al desarrollo de México”.

El logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa; existen elementos que están fuera del alcance de las instancias responsables como fortalecer el desarrollo académico y de gestión.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Fin no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

No fue posible identificar para la entidad un documento que contenga Reglas de Operación u otro documento normativo para el ejercicio Fiscal 2016 del Programa S079 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, lo que se traduce como una oportunidad, pues a nivel federal existen reglas de operación, así como un Diagnóstico del Programa, de los cuales se puede replicar el modelo para su ejecución en el Estado.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la revisión de los diferentes niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S079, se constató que los indicadores cumplen con todas las características indicadas en la pregunta.

Se puede verificar a detalle, en el Anexo 5, cada uno de los indicadores incluidos de la MIR analizados.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como se mencionó en la pregunta anterior y luego de revisar las Fichas Técnicas proporcionadas por la Secretaría de Finanzas sobre el Programa S079, en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, se constató que los indicadores cumplen entre 6 y 8 características de las indicadas en la pregunta, por lo que el análisis de las mismas se encuentra en el Anexo 5 con la información correspondiente.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características	
a)	Cuentan con unidad de medida.
b)	Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c)	Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Respecto a las Metas de los Indicadores de la MIR 2016 del Pp S079, los indicadores a Nivel Fin, Propósito y Componentes, todos cuentan con una unidad de medida.

Los indicadores en su construcción están orientados a impulsar el desempeño, no son laxos, pues el nivel de cumplimiento en los niveles de Fin, Propósito y Componentes es aceptable, lo que permite alcanzar las metas planteadas con los plazos, recursos humanos y financieros que dispone el programa en la entidad, ya que sus actividades están perfectamente establecidas.

En cuanto a su factibilidad, por la naturaleza del programa, es muy probable que las metas señaladas se cumplan.

El análisis del presente reactivo se encuentra en el Anexo 6.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características
a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la pregunta, los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componentes cuentan con un medio de verificación, con un nombre que permite su identificación, su información procede de fuentes institucionales, permiten la elaboración del cálculo del indicador, sin embargo, a nivel Actividades se carece de indicador y de medios de verificación, finalmente la información no está disponible para el público en general.

Por lo que se sugiere a la UR, que en el próximo ejercicio se ponga mayor atención en incluir en su MIR los indicadores a nivel Actividades, así como sus medios de verificación.

Tabla 8. Medios de Verificación.

Nivel del Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de las escuelas normales mediante el fortalecimiento de su desarrollo académico y de gestión.	Porcentaje de cobertura en normales públicas beneficiadas con el programa de fortalecimiento de la calidad educativa.	www.escuelapoblana.org	Los alumnos de las escuelas normales publicas participan en el programa de fortalecimiento de la calidad educativa.

Propósito	Fortalecimiento de la calidad educativa de las escuelas normales públicas del estado.	Porcentaje de escuelas normales beneficiadas.	www.escuelapoblana.org	Las escuelas normales públicas en el estado mejoran su desempeño con calidad.
Componente 1	Asegurar la calidad de las escuelas normales con la operación del programa de fortalecimiento a la calidad educativa.	Porcentaje de programa de fortalecimiento a la calidad educativa operando.	Convenio	Las escuelas normales públicas participan en el programa de fortalecimiento de la calidad educativa.
Componente 2	Escuelas públicas de educación básica en las que el personal recibe capacitación para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y matemáticas.	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos.	Bases de datos	El personal directivo y docente se capacitan en el uso de materiales.
Componente 3	Escuelas públicas de educación básica beneficiadas con un proceso de desarrollo curricular eficiente.	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas.	Bases de datos	Las escuelas públicas de educación básica se benefician con el desarrollo curricular.
Actividad 1.1	Desarrollar en 11 escuelas normales públicas el programa de fortalecimiento a la calidad educativa.			Las escuelas normales participan en el ProFEN.
Actividad 1.2	Implementar en 11 escuelas			Escuelas normales

	normales públicas el programa de gestión.			públicas con procesos eficientes de gestión.
Actividad 2.1	Acompañamiento a 68 escuelas de educación básica beneficiadas por las acciones del programa.			Escuelas del programa con eficiente labor educativo.
Actividad 2.2	Capacitación a 1,000 supervisores y docentes sobre acciones de alfabetización inicial y enseñanza de lectura, escritura y matemáticas.			Supervisores y docentes priorizan su capacitación.
Actividad 3.1	Capacitación a 1,000 agentes educativos de educación básica, sobre el uso de materiales educativos.			Escuelas con personal altamente capacitado para el uso de material.
Actividad 3.2	Beneficiar a 250 figuras de la supervisión con el diplomado sobre trayecto formativo.			Figuras educativas priorizan su preparación profesional.

18. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características	
a)	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b)	Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c)	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Tomando en cuenta el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR es posible identificar lo siguiente:

1. Fin-Indicadores-Medios de verificación, se considera que son los medios de verificación necesarios y suficientes para el cálculo de los indicadores y asimismo permiten medir el objetivo a ese nivel.
2. Propósito-Indicadores-Medios de verificación, los medios se consideran suficientes y necesarios para determinar los indicadores.
3. Componentes-Indicadores-Medios de verificación, se considera que son los medios de verificación suficientes y necesarios para determinar el objetivo a ese nivel.
4. Actividades-Indicadores-Medios de verificación, en este nivel y siguiendo la lógica de preguntas anteriores se destaca que la MIR a este nivel no cuenta con su Indicador y sus medios de verificación, por lo que se insiste en que para el siguiente ejercicio presupuestario la UR ponga especial detenimiento en observar que estos puntos puedan ser solventados.

Tabla 9. Análisis de medios de verificación.

Nivel del Objetivo	Indicador	Medios de Verificación
Fin	Porcentaje de cobertura en normales públicas beneficiadas con el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.	www.escuelapoblana.org
Propósito	Porcentaje de escuelas normales beneficiadas.	www.escuelapoblana.org
Componente 1	Porcentaje de programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa operando.	Convenio.
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos.	Bases de datos.
Componente 3	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas.	Bases de datos.
Actividad 1.1	S/I	S/I
Actividad 1.2	S/I	S/I
Actividad 2.1	S/I	S/I
Actividad 2.2	S/I	S/I
Actividad 3.1	S/I	S/I
Actividad 3.2	S/I	S/I
S/I Sin Información del Programa.		

Fuentes de referencia:

Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Ejercicio Fiscal 2016.

Ficha Técnica a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp S079.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En congruencia con los hallazgos hechos sobre la construcción de la MIR del Pp S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, en el Anexo 7 se detallan las sugerencias para resolver las deficiencias.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características
a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Pp S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa contribuye al cumplimiento del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación: *“Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.”*, por ello en este sentido el logro del Propósito *“Fortalecimiento de la Calidad Educativa de las Escuelas Normales Públicas del Estado”* contribuye al cumplimiento del Programa Sectorial de Educación.

En lo correspondiente a los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, sólo se encontró evidencia sobre el tipo de apoyo que el Programa entrega, pero por el tiempo que tiene de operación se carece de información relativa a años anteriores.

Por la naturaleza de los beneficiarios del Programa, de acuerdo con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos “los beneficiarios de un programa presupuestario pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones”, se considera que el programa S079 atiende áreas de enfoque y no poblaciones, toda vez que el foco de atención son las instituciones educativas de nivel básico y superior de la entidad.

Por lo anterior, con la revisión de las evidencias documentales proporcionadas, no se encontró referencia alguna que integre variables que permitan analizar el volumen de recursos, infraestructura, servicios, condiciones físicas, entre otras, de las escuelas beneficiarias del Programa.

Esta es una debilidad que el Programa puede atender de forma oportuna, las decisiones que se tomen al respecto deberán quedar incluidas en un trabajo de Diagnóstico.

Por lo que se sugiere a la UR, incluir en dicho Diagnóstico del Pp con las evidencias necesarias que permitan describir el proceso de recolección de información de los beneficiarios del Programa.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características
a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	La información que recolecta el programa no cuenta con ninguna de las características establecidas.

Justificación:

En la revisión al Programa S079, no se encontró la evidencia documental y/o sistematizada necesaria para solventar esta pregunta, ya sea por su inexistencia y/o por el difícil acceso a ella en el portal de la dependencia, de igual manera la información proporcionada por la UR no es suficiente para dar seguimiento a monitorear el desempeño del Programa.

Lo anterior se considera una debilidad, por lo que se sugiere que en su momento la información generada por el Programa sea incorporada a la plataforma del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), que mide y controla los indicadores de fin y propósito.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características
a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
c) Se identifican instrumentos de difusión.
d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: Si

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Por el tiempo que lleva en operación el Pp S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, no se encontraron evidencias que nos permitan determinar el mecanismo que utilizan en materia de transparencia y rendición de cuentas, lo que se supone como una oportunidad, pues se sugiere que al momento de que los responsables del Programa cuenten con la información, ésta sea puesta en su respectiva página de internet con la finalidad de que sea accesible a la ciudadanía con el objeto de promover y fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, la dependencia cuenta un teléfono y una Unidad de Transparencia a la cual se le pueden realizar solicitudes de información por medio electrónico, para tal fin cuenta con el siguiente correo electrónico ut@seppue.gob.mx, de igual manera cuenta con un número telefónico para solventar dudas el cual es 01 (222) 303 46 00 Ext. 2318.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Ninguno de los indicadores estratégicos (de Fin y de Propósito) tiene resultados y no cuenta con las características establecidas en los reactivos 14.

Justificación:

En la información de Indicadores para resultados de la Secretaría de Educación Pública, periodo enero-diciembre 2016, no se tiene registrada información sobre el nivel de cumplimiento a niveles de Fin y de Propósito, únicamente aparece información sobre el nivel del ejercicio del recurso (el cual está al 100%), pero no se cuenta con información suficiente para el resultado del presente reactivo.

Por lo que se sugiere a la UR que, en la elaboración del diagnóstico, sean incluidos los resultados obtenidos por el Pp en base a sus indicadores, observándose esta acción como una oportunidad para el Programa.

El programa no presentó información suficiente para la medición de los resultados en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, no es posible determinar si sus resultados son positivos o negativos, sin embargo, la mayoría de los indicadores cuenta con las características establecidas en los reactivos 14 y 16.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Ninguno de los indicadores tiene resultados, y no se cuenta con las características establecidas en el reactivo 14.

Justificación:

En la información de Indicadores para resultados de la Secretaría de Educación Pública, periodo enero-diciembre 2016, no se tiene registrada información sobre el nivel de cumplimiento a nivel de Componentes, por lo que no se cuenta con información suficiente para el resultado del presente reactivo.

En consistencia con la respuesta anterior se sugiere a la UR sean incluidos los resultados obtenidos por el Pp en base a sus indicadores, de igual manera se hace patente que a esta unidad evaluadora no le fue proporcionada la información suficiente para solventar la pregunta, sin embargo, con lo proporcionado se puede concluir que:

El programa no presentó información suficiente para la medición de los resultados en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, no es posible determinar si sus resultados son positivos o negativos, sin embargo, la mayoría de los indicadores cuenta con las características establecidas en los reactivos 14 y 16.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En cuanto a la información proporcionada a esta unidad evaluadora, sólo se aportó información relativa a lo ejercido en el 2016, por lo que no es posible determinar si existe congruencia entre los resultados del Programa S079, de todos los ejercicios fiscales desde su creación; en la tabla 10 se anexa la información proporcionada por la UR, sin embargo, esta no cuenta con ningún respaldo documental que la haga valer como evidencia.

Tabla 10. Nivel de cumplimiento de metas.

Presupuesto			Indicador	Metas				
Años	Aprobado (miles de pesos)	Modificado (miles de pesos)	Ejercido (miles de pesos)	Nivel de Mir	Nombre	Aprobada	Modificada	Logro
2012	N/D	N/D	N/D	Fin				N/D
				Propósito				
2013	N/D	N/D	N/D	Fin				N/D
				Propósito				
2014	N/D	N/D	N/D	Fin				N/D
				Propósito				
2015	N/D	N/D	N/D	Fin				N/D
				Propósito				
2016	\$0.00	\$78,387.90	\$78,387.90	Fin	Porcentaje de cobertura en normales públicas beneficiadas con el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.	70.28	70.28	70.28
				Propósito	Porcentaje de escuelas normales beneficiadas.	36.66	36.66	36.66

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Responsable.

ANÁLISIS FODA

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades:		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: No se encontró evidencia documentada sobre el mecanismo de actualización y revisión del programa.	1	Incluir un Diagnóstico con información para el cumplimiento de plazos en su revisión y actualización.
	Amenaza:		

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas Correcta alineación del Programa con las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS.	3,4 y 5	Revisar continuamente su alineación al PND y al PED.
	Oportunidades		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad		
	Amenaza		

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
III. Análisis de la población potencial y objetivo.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades: Hacer públicos los avances de los componentes entregados, así como el nivel de cumplimiento de la Unidad Responsable en el ámbito local.	8	Contar con una página de Internet donde se pueda integrar la información.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: - No existe una evidencia documental que dé cuenta de la metodología empleada para determinar su población potencial - El Pp no cuenta con un plazo para su actualización.	6	Incluir en un diagnóstico plazos para la revisión y actualización, e incluir la metodología para la obtención de la población potencial.
	Amenaza: - No se cuenta con una estrategia de cobertura para un periodo de tiempo amplio.	7 y 8	Integrar criterios de cobertura para un periodo de tiempo amplio (5 años).

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
IV. Análisis de la MIR.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades: No se encontraron Indicadores y Medios de Verificación a Nivel Actividades de la MIR.	17 y 18	Se sugiere que en la próxima construcción de la MIR sean incluidos Indicadores y Medios de Verificación a nivel Actividades.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad:		
	Amenaza No existe un documento normativo del programa	13	Se sugiere realizar Reglas de Operación del Programa.

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
V. De la generación y difusión de la	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades:	22	Subir información en la

información.	El programa no cuenta con evidencias que determinen el mecanismo que la UR utiliza para transparencia y rendición de cuentas.		página de la Dependencia y/o portal de transparencia en cuanto la UR tenga información generada por la operación del Programa
Debilidad o Amenaza			
	Debilidad: No hay evidencia documental y/o sistematizada para monitorear el desempeño del programa.	21	Se sugiere que la información generada sea incorporada a las plataformas digitales para poder dar seguimiento.
	Amenaza		

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
VI. Medición de resultados.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades: El Programa es relativamente nuevo por lo que se puede cumplir con la inclusión de resultados del Pp y del cumplimiento en la ejecución de los recursos.	25	Incluir los datos correspondientes.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad		
	Amenaza: No se encontró información sobre los resultados obtenidos por los Indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes.	24	Se sugiere que la UR realice las gestiones necesarias para que sean incluidos sus resultados en los documentos correspondientes.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	4.0	La construcción del Programa está apegada a la metodología que marca la Ley. Establecer mecanismos de actualización de información para conocer la evolución del problema.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	3.0	El Programa contribuye a metas y estrategias establecidas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en su respectivo Programa Sectorial de Educación.
Análisis de la población potencial y objetivo	1.6	El Programa no se apega de manera correcta a las reglas para determinar de manera correcta la población conforme a lo estipulado por la SHCP y el CONEVAL. Se requiere establecer metas a mediano y largo plazo. Definir procedimiento metodológico para cuantificar áreas de enfoque potencial y objetivo.
Análisis de la MIR	3.0	La MIR significa al programa su columna, por ello es importante mejorar la redacción de los objetivos de los cuatro niveles de la MIR, establecer metas sexenales, mejorar los medios de verificación para poder dar seguimiento al programa y hacerlos accesibles a la población en general. Es fundamental el replantear los indicadores a nivel Actividades.
De la generación y difusión de la información	1.0	Hacer explícito como la UR trata su información, así como los canales de que dispone para que la población pueda acceder a ella.
Medición de resultados	0	No existe información suficiente para cuantificar los avances de los indicadores, pues se carece de ellos en todos los niveles.
Nivel de promedio del total de apartados es de 2.1		

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

I. Justificación de la creación y diseño del programa

Hallazgos

El Programa presupuestario S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa no cumple con la definición de plazos para su revisión y actualización.

Recomendaciones

Se recomienda formular un documento, se sugiere un diagnóstico, que contemple su revisión y actualización.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

Hallazgos

El Pp en este apartado presenta una buena alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS.

Recomendaciones

Se sugiere que el programa se siga manteniendo con una buena alineación, la cual se adapte a cambios de administración.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

Hallazgos

- 1) El Programa no cuenta con un plazo de tiempo para poder actualizarse.
- 2) El Pp no hace públicos los avances de sus componentes entregados.
- 3) No existe una metodología que explique el mecanismo que la UR sigue para obtener su población potencial.

Recomendaciones

Se recomiendan las siguientes acciones para el mejoramiento en el apartado:

- 1) Que se formule un documento, puede ser un diagnóstico, que incluya un plazo para poder revisar y actualizar al Programa.
- 2) Publicar la información obligatoria necesaria en la página de la Dependencia conforme a lo estipulado por la Ley.

3) Incluir en el documento “Análisis de la Población Objetivo” el mecanismo que la Dependencia utiliza para la obtención de la población potencial.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgos

- a) El Programa no cuenta con un documento normativo.
- b) No se encontraron Indicadores y Medios de Verificación a nivel Actividades en la MIR.

Recomendaciones

- a) Se sugiere que sirvan de guía o referencia las Reglas de Operación Federales para elaborar un documento estatal similar, e incluir en él las normas o criterios de ejecución del Pp.
- b) Que en la Construcción de la MIR del siguiente ejercicio presupuestario se preste especial atención en incluir los Indicadores y Medios de Verificación del nivel antes mencionado.

V. Generación y difusión de la información

Hallazgos

- i) El Programa no cuenta con evidencias que determinen el mecanismo que la UR utiliza en el tema de transparencia y rendición de cuentas.
- ii) No se halló evidencia documental y/o sistematizada para monitorear el desempeño del programa.

Recomendaciones

- i) Se sugiere publicar información en la página de la Dependencia y/o Portal de Transparencia, en cuanto la UR tenga la información generada por la operación del Programa.
- ii) Se sugiere que la información del Pp genera durante su ejercicio sea incorporada a plataformas digitales para poder darle seguimiento.

VI. Medición de resultados

Hallazgos

- a) No se encontró evidencia sobre los resultados del Pp en el nivel de cumplimiento de sus indicadores.

- b) No se encontró información sobre los resultados obtenidos por los Indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes.

Recomendaciones

- a) El Programa tiene un año en operación, por lo que se exhorta a cumplir con la inclusión de resultados de indicadores y ejecución de sus recursos.
- b) Se sugiere que la UR realice las gestiones necesarias para que resultados sean incluidos en los documentos correspondientes.

CONCLUSIONES

La valoración final obtenida por el Pp evaluado es de 2.1 (de un total de 4 puntos).

El Programa presupuestario S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa fue creado con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Meta 3 “México con Educación de Calidad”.

Se encuentra diseñado de manera adecuada, con oportunidades de mejora y de atención inmediata, las cuales permitirán fortalecer su marco programático.

Se considera que el diseño del Programa es consistente con el problema que se plantea resolver.

La relación que el Programa tiene con los ordenamientos superiores es clara y explícita.

El programa no cuenta con un procedimiento de selección de su población objetiva, por lo que se vislumbra un campo de oportunidad para la UR, pues cuenta con los elementos necesarios para poder cumplir con lo señalado.

Su MIR está bien estructurada, sin embargo, se observan áreas de oportunidad que es preciso solventar para que se cumplan la lógica vertical y horizontal.

No se cuentan con Indicadores para todos los niveles de la MIR, por lo tanto, no pueden ser monitoreados en su nivel de cumplimiento.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa no están disponibles en ninguna página electrónica.

Es necesario resaltar que las causas principales que explican las valoraciones relativamente desfavorables del diseño del Programa son la falta de Indicadores y la publicación de resultados.

En resumen, el Pp S079 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, muestra un nivel de su diseño de moderado a aceptable, debe reforzar sus elementos que se involucran en el seguimiento, y se considera bajo en materia de rendición de cuentas.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de

ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales

y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

<http://pnd.ensambledev.com/wpcontent/uploads/2013/05/PND.pdf>

Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública 2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569

Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421444&fecha=27/12/2015

Gobierno del Estado de Puebla. (2014). Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

http://memoriastransparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=25614&Itemid=525

Portal de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría Estatal, Gobierno del Estado de Puebla

<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

http://transparencia.puebla.gob.mx/docs/adjuntos/963_1495121316_e0f7ab6c7edf3e98de3f7597a0ebe976.pdf

Auditoría Superior del Estado de Puebla. Ley de Egresos del Estado de Puebla, Para El Ejercicio Fiscal 2016.

<http://www.auditoriapuebla.gob.mx/leyes/item/ley-de-egresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2016>

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE).

<https://presupuesto.puebla.gob.mx/simide>

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPRR).

<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Sistema Estatal de Evaluación (SEE). <http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/>

Material proporcionado por la UR: Fichas técnicas, MIR, Población Objetivo, Árbol de problemas y Soluciones, Cuestionario Pp.

Análisis de la Población Objetivo. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de Programas Presupuestarios Estatales. Ejercicio Fiscal 2016. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Cuestionario de información para la Evaluación del Programa Presupuestario Pp Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. (2017).

ANEXOS

Anexo 1. “Descripción general del Programa”

Identificación del programa

Identificación del Programa			
Nombre	Clave	Dependencia/Entidad ejecutora	Año inicio de operación
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	S079	Dirección de Formación de Docentes	2016
Problema o necesidad que pretende atender:			
El 36.66 de las Escuelas Normales carecen de una Educación de Calidad.			
La contribución del Pp a las metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación Pública	Programa Institucional	
<p>Eje 2 Igualdad de oportunidades para todos</p> <p>Capítulo 2.3 Educar para transformar el futuro de Puebla</p> <p>Objetivo 2.3.1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p>	<p>Objetivo 1 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p> <p>Estrategia 1.1 Brindar educación de calidad para todos.</p> <p>Línea de acción 1.1.1 Privilegiar a los niños y los jóvenes poblanos en el centro de la política pública educativa del Estado.</p> <p>Línea de acción 1.1.8 Mejorar el equipamiento de los planteles educativos en todos sus tipos y modalidades.</p> <p>Estrategia 1.9 Promover la formación inicial docente.</p> <p>Línea de acción 1.9.3 Facilitar una mayor participación de las universidades y otras instituciones o centros de educación superior e investigación en la formación inicial, capacitación actualización y profesionalización de los educadores.</p>	N/A.	
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)			
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de las escuelas normales mediante el fortalecimiento de su desarrollo académico y de gestión.		
Propósito	Fortalecimiento de la Calidad Educativa de las Escuelas Normales Públicas del Estado.		
Componente 1	Asegurar la calidad de las escuelas normales con la operación del programa de fortalecimiento a la calidad educativa.		
Componente 2	Escuelas públicas de educación básica en las que el personal recibe capacitación para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y matemáticas.		

Componente 3	Escuelas públicas de educación básica beneficiadas con un proceso de desarrollo curricular eficiente.	
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)		
Población de Referencia:	Instituciones de educación superior	En el estado
Población Potencial:	Escuelas formadoras de docentes	Situación educativa.
Población Objetivo:	Escuelas normales en la entidad	Capacidad de atención
Población Atendida:	Escuelas públicas con fortalecimiento de la calidad educativa	Factibilidad de atención.
Presupuesto aprobado		
\$78,387.90 miles de pesos.		
Metas de los Indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes		
Fin	Porcentaje de cobertura en Normales Públicas beneficiadas con el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.	70.26
Propósito	Porcentaje de Escuelas Normales beneficiadas.	36.66
Componente 1	Porcentaje de Programa de fortalecimiento a la Calidad Educativa operando	100
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos.	100
Componente 3	Porcentaje de escuelas públicas de Educación Básica beneficiadas.	100
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.		
<p>La valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad que pretender atender es:</p> <p>a) El Programa cuenta con un Marco jurídico sólido, éstas están descritas en documentos normativos, los cuales se apegan a una necesidad Constitucional.</p> <p>b) Los objetivos del Programa están vinculados a contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación.</p> <p>c) El Programa tiene el diseño de una MIR con errores, los cuales al corregirse abonaran en el cumplimiento de las metas de los Indicadores de los diferentes niveles.</p>		

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.		
Población Potencial:	Escuelas formadoras de docentes	
Población Objetivo:	Escuelas normales en la entidad	
Población Atendida:	Escuelas públicas con fortalecimiento de la calidad educativa	
Definición de la población objetivo.		
Escuelas públicas con fortalecimiento de la Calidad Educativa		
Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.		
Población Potencial:	Institución	33
Población Objetivo:	Institución	30
Población Atendida:	Institución	11
Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida.		
<p>Según la información proporcionada por la UR, se tiene que: Población de referencia: Población total en el estado 5,779,829 habitantes en el Estado. Población potencial: 568,982 jóvenes de 18 a 23 años de edad demandantes de educación superior. Población objetivo: 6,310 alumnos inscritos en escuelas normales. Población atendida (beneficiarios): 4,434 alumnos atendidos en escuelas normales públicas.</p>		
Recomendaciones		
Se sugiere la elaboración de una estrategia y/o procedimiento para la definición y cuantificación de la población o área de enfoque.		
Propuesta orientada hacia la mejora.		
Que la UR con la información que tiene identificada, explique la manera en que se allega de ella, cómo la calcula y sus fuentes de información, para agregar ese método en su documento “Análisis de la Población Objetivo”.		

Anexo 3. “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Municipios	S/I	S/I	S/I	S/I	33
P. Objetivo	Municipios	S/I	S/I	S/I	S/I	30
P. Atendida	Municipios	S/I	S/I	S/I	S/I	11
P.A. x 100	%	%	%	%	%	36.67%
P.O.						

S/I Sin Información del Programa

Anexo 4. “Información de la Población o Área de enfoque atendida”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Rango de Edad (años) y sexo															
Ámbito Geográfico	TOTAL			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	6,168,883	3,225,2016	2,943,677	1,815,572	898,938	916,634	1,622,036	835,181	786,855	2,292,466	1,246,729	1,045,737	438,809	244,358	194,451
Municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Localidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A El programa presupuestario no cuenta con información desagregada por sexo.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Anexo 5. "Indicadores"

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de cobertura en normales públicas beneficiadas con el programa de fortalecimiento de la calidad educativa		Porcentaje de escuelas normales beneficiadas		Porcentaje de programa de fortalecimiento a la calidad educativa operando		Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos.		Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas	
Método de Cálculo	(Número de alumnos inscritos en escuelas normales públicas/total de alumnos inscritos en escuelas normales en el estado)*100		(Número de escuelas normales públicas beneficiadas/total de escuelas normales en el estado)*100		(Número de programa de fortalecimiento a la calidad educativa operando/total de programa de fortalecimiento a la calidad educativa por operar)*100		(No. Escuelas públicas de educación básica seleccionada en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos/total de escuelas públicas de educación básica programadas)*100		(No. Escuelas públicas de educación básica con desarrollo curricular eficiente/total de escuelas públicas de educación básica programadas)*100	
Claro	Sí	Es claro porque mide las figuras educativas asesoradas	Sí	Porque mide a las escuelas beneficiadas	Sí	Es claro por que mide el total de escuelas beneficiadas	Sí	Es claro por que está determinado en un concejo técnico realizado de manera mensual en escuelas de educación básica en el estado de Puebla	Sí	Es claro por que está determinado en un concejo técnico realizado de manera mensual en escuelas de educación básica en el estado de Puebla
Relevante	Sí	Es relevante ya que la asesoría impacta en el fortalecimiento a la educación	Sí	Mide aspectos relevantes para cumplir su meta	Sí	Es relevante por que mide aspectos relevantes para cumplir metas	Sí	Es relevante ya que en los consejos técnicos se llegan a acuerdos para el mejor desempeño del personal docente	Sí	Es relevante ya que en los consejos técnicos se llegan a acuerdos para el mejor desempeño del personal docente
Económico	Sí	Formulado para ejercer eficientemente los recursos y obtener un mayor impacto	Sí	La información está disponible a un costo razonable	Sí	La información está disponible a un costo razonable	Sí	No genera costos extras al programa	Sí	Es económico ya que no genera costos extras al programa
Monitoreable	Sí	Los datos que emanan del programa están a disposición de sistemas fiscalizadores	Sí	La medición es constante	Sí	Se proyecta que su medición sea constante	Sí	Es posible comprobar la existencia de los consejos técnicos	Sí	Los consejos técnicos son comprobables
Adecuado	Sí	Aporta base suficiente para evaluar el desempeño	Sí	Se considera que el indicador es claro	Sí	Su indicador es claro	Sí	El indicador es claro y arroja resultados.	Sí	El indicador es claro y arroja resultados.

Definición	Sí	Porcentaje de alumnos inscritos en escuelas normales públicas beneficiados con el programa de fortalecimiento de la calidad educativa	Sí	Se refiere al porcentaje de escuelas normales públicas que se benefician con el programa de fortalecimiento a la calidad educativa	Sí	Porcentaje de programa de fortalecimiento a la calidad educativa operando en las escuelas normales públicas del estado de Puebla.	Sí	Se refiere al porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos	Sí	Se refiere al porcentaje de escuelas públicas de educación básica que se benefician con procesos de desarrollo curricular eficiente
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	institución	Sí	Institución				
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Anual				
Línea Base	Sí	0.000	Sí	100	Sí	0	Sí	100	Sí	100
Metas	Sí	70.26	Sí	36.66	Sí	100	Sí	100	Sí	100
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Regular				
% Características cumplidas	100%		100%		100%		76.92%		76.92%	
% Cumplimiento Total: 90.76%										

Anexo 6. “Metas del Programa”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características cumplidas
Fin	Porcentaje de cobertura en normales públicas beneficiadas con el programa de fortalecimiento de la calidad educativa	100%	Si	Persona	Sí	Los alumnos de las escuelas normales públicas participan en el programa de fortalecimiento de la calidad educativa	Si	Es probable que se cumpla la meta señalada		100%
Propósito	Porcentaje de escuelas normales beneficiadas	100%	Si	Porcentaje	Sí	Las escuelas normales públicas en el estado mejoran su desempeño con calidad.	Si	Es probable que se cumpla la meta señalada		100%
Componente 1	Porcentaje de programa de fortalecimiento a la calidad educativa operando	100%	Si	Programa	Sí	Las escuelas normales públicas participan en el programa de fortalecimiento de la calidad educativa	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		100%
Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos.	100%	Si	Institución	Sí	El personal directivo y docente se capacitan en el uso de materiales	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		100.00%
Componente 3	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas	100%	Si	Institución	Sí	Escuelas públicas de educación básica se benefician con el desarrollo curricular	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		100%
Actividad 1.1 Desarrollar en 11 escuelas normales públicas el programa de fortalecimiento de la calidad educativa		11	Si	Institución	Si	Las escuelas normales participan en el ProFEN	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		80%
Actividad 1.2 Implementar en 11 escuelas normales públicas el programa de gestión.		11	Si	Institución	Si	Escuelas normales públicas con procesos eficientes de gestión	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		80%

Actividad 2.1 Acompañamiento a 68 escuelas de educación básica beneficiadas por las acciones del programa	68	Si	Escuelas	Si	Escuelas del programa con eficiente labor de seguimiento	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		80%
Actividad 2.2 Capacitar a 1,000 supervisores y docentes sobre acciones de alfabetización inicial y enseñanza de lectura, escritura y matemáticas	1,000	Si	Figuras Educativas	Si	Supervisores y docentes priorizan su capacitación	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		80%
Actividad 3.1 Capacitación a 1,000 agentes educativos de educación básica, sobre el uso de materiales educativos	1,000	Si	Figuras Educativas	Si	Escuelas con personal altamente capacitado para el uso de materiales	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		80%
Actividad 3.2 Beneficiar a 250 figuras de la supervisión con el diplomado sobre trayecto formativo	250	Si	Figuras Educativas	Si	Figuras educativas priorizan su preparación profesional	Si	Es muy probable que se cumpla la meta señalada		80%
% Cumplimiento Total						90%			

Anexo 7. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Actividad 1.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Desarrollar en 11 escuelas normales públicas el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Número de escuelas atendidas.	Base de datos.	Las escuelas normales públicas participan en el programa	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
GESTIÓN	EFICIENCIA	BIMESTRAL	11	INSTITUCIÓN

Actividad 1.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Implementar en 11 escuelas normales públicas el programa de gestión	Número de escuelas incorporadas al programa	Base de datos	Escuelas normales públicas con procesos eficientes de gestión	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
GESTIÓN	EFICIENCIA	BIMESTRAL	11	ESCUELAS

Actividad 2.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Acompañamiento a 68 escuelas de educación básica beneficiadas por las acciones del programa	Número de escuelas beneficiadas	Base de datos	Escuelas del Programa con eficiente labor de seguimiento	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
GESTIÓN	EFICIENCIA	SEMESTRAL	68	ESCUELAS

Actividad 2.2				
---------------	--	--	--	--

Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Capacitar a 1,000 supervisores y docentes sobre acciones de alfabetización inicial y enseñanza de lectura, escritura y matemáticas		Número de supervisores y docentes capacitados	Base de datos	Supervisores y docentes priorizan su capacitación.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
GESTIÓN	EFICIENCIA	BIMESTRAL	1,000	FIGURAS EDUCATIVAS

Actividad 3.1				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Capacitación a 1,000 agentes educativos de educación básica, sobre el uso de materiales educativos.		Número de agentes educativos capacitados	Base de datos	Escuelas con personal altamente capacitado para el uso de materiales
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
GESTIÓN	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	1,000	FIGURA EDUCATIVA

Actividad 3.2				
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Beneficiar a 250 figuras de la supervisión con el diplomado sobre trayecto formativo		Número de figuras educativas en estudios	Base de datos.	Figuras educativas priorizan su preparación profesional
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
GESTIÓN	EFICIENCIA	ANUAL	250	FIGURAS EDUCATIVAS

Anexo 8. “Avance de los indicadores respecto a sus metas”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

			2011				2012			
Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

			2013				2014			
Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Propósito	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

			2015				2016			
Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cobertura en normales públicas beneficiadas con el programa de fortalecimiento de la calidad educativa	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70.28 %	S/I	S/I	S/I
Propósito	Porcentaje de Escuelas Normales beneficiadas	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	36.66%	S/I	S/I	S/I

S/I Sin información del Programa.

Anexo 9. “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Componente	Indicador	No. Variable	Descripción Variable	Programado					Realizado					%	
				Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total		Avance

S/I Sin Información del Programa

Anexo 10. “Comportamiento de Indicadores propuestos”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
					Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación	Valor Alcanzado	Justificación
Fin	Porcentaje de cobertura en normales públicas beneficiadas con el programa de fortalecimiento de la calidad educativa	(Número de alumnos inscritos en escuelas normales publicas/total de alumnos en escuelas normales en el estado)X100	Anual	http://www.escuelapoblana.org	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		100%	
Propósito	Porcentaje de escuelas normales beneficiadas	(Número de escuelas normales públicas beneficiados/total de escuelas normales en el estado)x100	Anual	http://www.escuelapoblana.org	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		100%	
Componente 1	Porcentaje de programa de fortalecimiento a la calidad educativa operando	(Número de programa de fortalecimiento a la calidad educativa operando/total de programa de fortalecimiento a la calidad educativa por operar)x100	Anual	Convenio	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		100%	

Componente 2	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos	(No. de escuelas públicas de educación básica seleccionadas en las que el personal directivo y docente reciben capacitación para el uso de materiales educativos/total de escuelas públicas de educación básica programadas)x100	Anual	Bases de dato	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		100%	
Componente 3	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica beneficiadas	(No. escuelas públicas de educación básica beneficiadas con un proceso de desarrollo curricular eficiente/total de escuelas públicas de educación básica programadas)x100	Anual	Bases de datos	S/I		S/I		S/I		S/I		S/I		100%	

Anexo 11. “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	4.0	La construcción del Programa está apegada a la metodología que marca la Ley. Establecer mecanismos de actualización de información para conocer la evolución del problema.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	3.0	El Programa contribuye a metas y estrategias establecidas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en su respectivo Programa Sectorial de Educación.
Análisis de la población potencial y objetivo	1.6	El Programa no se apega de manera correcta a las reglas para determinar de manera correcta la población conforme a lo estipulado por la SHCP y el CONEVAL. Se requiere establecer metas a mediano y largo plazo. Definir procedimiento metodológico para cuantificar áreas de enfoque potencial y objetivo.
Análisis de la MIR	3.0	La MIR significa al programa su columna, por ello es importante mejorar la redacción de los objetivos de los cuatro niveles de la MIR, establecer metas sexenales, mejorar los medios de verificación para poder dar seguimiento al programa y hacerlos accesibles a la población en general. Es fundamental el replantear los indicadores a nivel Actividades.
De la generación y difusión de la información	1.0	Hacer explícito como la UR trata su información, así como los canales de que dispone para que la población pueda acceder a ella.
Medición de resultados	0	No existe información suficiente para cuantificar los avances de los indicadores, pues se carece de ellos en el nivel Actividades.
Nivel de promedio del total de apartados es de 2.1		

Nivel= Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (máximo 100 caracteres por módulo)

N/A= No Aplica

Anexo 12. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades:		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: No se encontró evidencia documentada sobre el mecanismo de actualización y revisión del programa.	1	Incluir un Diagnóstico con información para el cumplimiento de plazos en su revisión y actualización.
Amenaza:			

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas Correcta alineación del Programa con las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS.	3, 4 y 5	Revisar continuamente su alineación al PND y al PED.
	Oportunidades		
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad		
Amenaza			

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
III. Análisis de la población potencial y objetivo.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades: Hacer públicos los avances de los componentes entregados, así como el nivel de cumplimiento de la Unidad Responsable en el ámbito local.	8	Contar con una página de Internet donde se pueda integrar la información.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: - No existe una evidencia documental que dé cuenta de la metodología empleada para determinar su población potencial - El Pp no cuenta con un plazo para su actualización.	6	Incluir un diagnóstico que contemple revisión y actualización, e incluir la metodología para la obtención de la población potencial.
Amenaza: - No se cuenta con una estrategia de cobertura para un periodo de tiempo amplio.	7 y 8	Integrar criterios de cobertura para un periodo de tiempo amplio (5 años).	

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
IV. Análisis de la MIR.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas:		
	Oportunidades: No se encontraron Indicadores y Medios de Verificación a Nivel Actividades de la MIR.	17 y 18	Se sugiere que en la próxima construcción de la MIR sean incluidos Indicadores y Medios de Verificación a nivel Actividades.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad:		

	Amenaza No existe un documento normativo del programa	13	Se sugiere realizar Reglas de Operación del Programa.
--	--	----	---

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
V. De la generación y difusión de la información.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas: Oportunidades: El programa no cuenta con evidencias que determinen el mecanismo que la UR utiliza para transparencia y rendición de cuentas.	22	Subir información en la página de la Dependencia y/o portal de transparencia en cuanto la UR tenga información generada por la operación del Programa
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: No hay evidencia documental y/o sistematizada para monitorear el desempeño del programa.	21	Se sugiere que la información generada sea incorporada a las plataformas digitales para poder dar seguimiento.
	Amenaza		

Tema de Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
VI. Medición de resultados.	Fortaleza y Oportunidad		
	Fortalezas: Oportunidades: El Programa es relativamente nuevo por lo que se puede cumplir con la inclusión de resultados del Pp y del cumplimiento en la ejecución de los recursos.	25	Incluir los datos correspondientes.
	Debilidad o Amenaza		
	Debilidad: Amenaza: No se encontró información sobre los resultados obtenidos por los Indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes.	24	Se sugiere que la UR realice las gestiones necesarias para que sean incluidos sus resultados en los documentos correspondientes.

Anexo 13. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública.

Unidad Responsable: Dirección de Formación de Docentes.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>S079. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección de Formación de Docentes, de la Directora General de Formación y Desarrollo de Docentes.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Claudia Trujillo Encinas.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H.S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	5
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario.	17
Tabla 3. Clasificación Programática.....	22
Tabla 4. Contribución a las metas y estrategias estatales.....	24
Tabla 5. Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	26
Tabla 6. Vinculación del Programa con los ODS.....	27
Tabla 7. Metodología para identificación de población de población objetivo.....	29
Tabla 8. Medios de Verificación.....	41
Tabla 9. Análisis de medios de verificación.....	45
Tabla 10. Nivel de cumplimiento de metas.....	53

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. --	32
-------------------------	----

